

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,  
GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**



---

**PROYECTO DE CONTINGENCIA PARA  
PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LAS  
CARRERAS DE INGENIERÍA COMERCIAL Y  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, 2020.**

---

Lic. Fátima del Rocío Núñez Aguiar  
Coordinadora de Prácticas Pre profesionales

Junio - 2020

---

## 1. Nombre del Proyecto

Proyecto de Contingencia para las Prácticas preprofesionales de las carreras de Ingeniería Comercial y Administración de Empresas 2020.

## 2. Localización Geográfica

El proyecto se ejecutará en diferentes instituciones del sector público y privado de la provincia de Bolívar, bajo la supervisión de la coordinación de Prácticas preprofesionales de las carreras de Ingeniería Comercial y Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática, las mismas que son:

- GAD Municipal de Guaranda
- CNEL Bolívar
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda
- GAD Provincial de Bolívar
- Distrito de Salud Guaranda
- GAD Municipal Riobamba
- Asociación de Productores e Industrializadores de Cereales “Llagui”
- Universidad Estatal de Bolívar
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- GAD Amaguaña
- EP. EMAPA –Empresa Municipal de Agua Potable del Cantón Guaranda
- Cooperativa KULLKI WAS
- GAD del Cantón Puerto Quito
- GAD Parroquial Febres Cordero
- Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan Pío de Mora
- GAD Chillanes
- Corporación Grupo Salinas
- GAD Parroquial de San Vicente
- GAD del Cantón San José de Chimbo
- GAD Parroquial San Simón
- GAD del Cantón Archidona

### 3. Antecedentes

El Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior publicado el 31 de marzo del 2017, en su artículo 89 define a las prácticas pre profesionales como: “Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento”

En el mismo artículo define la duración de éstas y forma de aplicarlas de la siguiente manera: “Cada carrera asignará, al menos, 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente.

El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico del estudiante.”

En concordancia a la normativa mencionada anteriormente en el proyecto de carrera de Ingeniería Comercial en su apartado modalidad de estudios dice: “Además de los créditos académicos que el estudiante debe aprobar para optar por el título profesional, es también obligatorio certificar el cumplimiento de 400 horas de prácticas preprofesionales”.

De la misma manera para la carrera rediseñada denominada Administración de Empresas los estudiantes deberán cumplir al menos 240 horas de prácticas preprofesionales. Las prácticas pre profesionales en la Carrera de Administración de Empresas serán desarrolladas a partir del cuarto semestre. Las cátedras integradoras que orientarán las prácticas son: en el cuarto ciclo Comportamiento y Desarrollo Organizacional con 50 horas; en el quinto ciclo Economía Popular y Solidaria con 60 horas; en el sexto ciclo, Administración Estratégica con 60 horas y en el séptimo ciclo Emprendimiento con 70 horas dando un total de 240 horas de prácticas Preprofesionales que tienen que cumplir los estudiantes.

Además considerando que el Consejo de Educación Superior en resolución RPC-SE-03-No.046-2020 expide la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, que en su artículo 8 dice “Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas pre profesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad.- Las IES podrán modificar temporalmente los lugares, modalidad, horas y plazos destinados al desarrollo de las actividades de prácticas pre

profesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa.”

#### 4. Análisis de la situación actual

Las prácticas pre profesionales de las Carreras de Ingeniería Comercial y Administración de Empresas para el ciclo octubre 2019 – febrero 2020, iniciaron el 02 de marzo de acuerdo al cronograma establecido para el desarrollo de las mismas, actualmente se encuentran suspendidas ya que las instituciones donde se encontraban los estudiantes asignados y desarrollando; se encuentran temporalmente cerradas, por motivo de la emergencia que vive el país debido a la pandemia del Covid-19.

Existen varios estudiantes que se encuentran asignados en instituciones públicas del cantón; y en la Universidad Estatal de Bolívar; las mismas que han aceptado la modalidad del Teletrabajo y se encuentran laborando; sin embargo, también hay estudiantes que se encuentran en instituciones que no han optado por esa modalidad y que requieren la apertura de las mismas.

Por lo que es necesario establecer alternativas para que los estudiantes puedan culminar con las horas de prácticas establecidas en la carrera como requisito indispensable para llegar a sus respectivas modalidades de titulación.

Según nómina entregada por secretaria de carrera de los estudiantes matriculados en el semestre junio-septiembre 2020 y de acuerdo a la constatación en el módulo de prácticas preprofesionales del sistema si@net, se determinó quienes se encuentran en proceso y quienes faltan por realizar las prácticas de acuerdo a lo siguiente:

Carrera	Ciclo	Proceso	No realizan
Ingeniería Comercial	Noveno	20	13
Ingeniería Comercial	Octavo	13	18
Administración de Empresas	Séptimo	18	15
Administración de Empresas	Sexto	10	11
Administración de Empresas	Quinto	3	55
Administración de Empresas	Cuarto	0	62
<b>Total</b>		<b>64</b>	<b>174</b>

## 5. Justificación

Las prácticas pre-profesionales en la Carrera constituye la reafirmación de los conocimientos teórico, investigativos y culturales adquiridos en el aula; y, estos a su vez plasmados en las diferentes actividades que realizan a través de las prácticas en las instituciones, vienen a constituir un elemento fundamental en la formación integral de los estudiantes.

Estas prácticas tienen un carácter importante por cuanto es necesario que los estudiantes tengan conocimiento sobre el contexto de su profesión, dentro de la comunidad universitaria ésta actividad permite que fortalezcan sus conocimientos teóricos mediante la praxis profesional en las instituciones públicas y privadas de la localidad.

Para lo cual la Universidad Estatal de Bolívar cuenta con diferentes convenios tanto con empresas públicas, privadas y organizaciones comunitarias, donde los estudiantes tienen el ambiente laboral apropiado para que puedan realizar sus prácticas pre-profesionales.

Sin embargo, frente a la situación por la pandemia de coronavirus COVID-19, fueron suspendidas todas las actividades a nivel nacional, por ende la Universidad Estatal de Bolívar; es así que, las actividades relacionadas a las practicas pre profesionales no pudieron culminar con la planificación establecida para el efecto.

En este contexto el desarrollo de las prácticas pre profesionales deben realizarse en los escenarios propicios de cada una de las instituciones; por lo que al encontrarse en etapa de reingreso paulatino al trabajo establecido por cada una de las instituciones, las carreras de Ingeniería Comercial y Administración de Empresas deben retornar sus actividades en cuanto a las prácticas pre profesionales, con la finalidad de cumplir el número de horas establecidas en cada una de las carreras.

## 6. Objetivos:

### Objetivo General

Cumplir con el proceso de ejecución de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de las de Ingeniería Comercial y de Administración de Empresas.

### Objetivos Específicos

- Analizar la situación actual de cada uno de los estudiantes que se encuentran en proceso de ejecución de prácticas.

- Determinar el desarrollo o finalización de las prácticas pre profesionales de los estudiantes en las diversas instituciones.

## 7. Desarrollo

Los escenarios propicios para que desarrollen las prácticas pre profesionales los estudiantes de las carreras de Ingeniería Comercial y de Administración de Empresas son las diferentes oficinas de las instituciones; por lo que se plantea lo siguiente:

- Para los estudiantes que iniciaron las prácticas el 2 de marzo del 2020 y fueron suspendidas a partir del estado de Excepción declarado por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID-19, continúen con la ejecución de las mismas de acuerdo al Plan de retorno paulatino al trabajo establecido por cada institución y puedan finalizar y presentar el informe pertinente.
- Para los estudiantes que se encuentran en instituciones que optaron por la modalidad de teletrabajo procedan a presentar la documentación respectiva para finalizar la práctica pre profesional.
- Para los estudiantes que cumplieron sus horas de prácticas en cada una de las instituciones y que les falta presentar el informe para su revisión y finalización, se proceda a receptor a través de coordinación para su verificación, subida al sistema y entrega del certificado.
- Para los estudiantes que se encuentran aptos para desarrollar las prácticas pre profesionales, se acojan al cronograma regular establecido para cada semestre en el receso académico, priorizando a los estudiantes que se encuentran en los últimos ciclos de la carrera de Ingeniería Comercial.

## 8. Actividades

Actividad	Fechas	Responsables
1. Establecer el número de estudiantes y la institución donde se encuentran realizando la práctica, a través de la lista de estudiantes matriculados.	De Julio a Septiembre del 2020	Coordinadora Secretaria de carrera Estudiantes
2. Comunicar a los estudiantes que se encuentran en este proceso sobre la forma que se va a optar para la finalización de las prácticas.	De Julio a Septiembre del 2020	Coordinadora Estudiantes
3. Gestionar con la institución donde se ejecutaba la práctica para que los estudiantes puedan culminar la misma.	De Julio a Septiembre del 2020	Coordinadora Responsable de la Institución Estudiantes
4. Socializar a las estudiantes el cronograma a desarrollar.	De Julio a Septiembre del 2020	Coordinadora Estudiantes

## 9. Cronograma

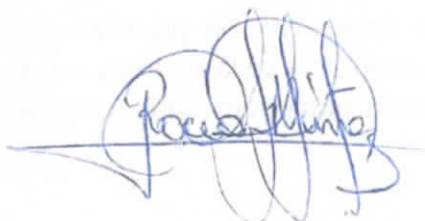
Actividades	Fecha	Responsable
Continuación del desarrollo de la práctica pre profesional	Septiembre 21/2020 a octubre 9/ 2020	Estudiantes Responsable de la Institución Coordinadora
Seguimiento y supervisión a los estudiantes en las instituciones	Septiembre 21/2020 a octubre 9/ 2020	Estudiantes Responsable de la Institución Coordinadora
Finalización de las prácticas pre profesionales en el sistema si@net	12 y 13 de octubre del 2020	Estudiantes Coordinadora
Presentación revisión de informes, emitir certificados y absolver cualquier inquietud.	12 al 16 de octubre del 2020	Estudiantes Coordinadora
Elaboración y presentación del informe de actividades	19 al 23 de octubre del 2020	Coordinadora

## 10. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto es de junio a octubre del 2020, y su vida útil es la misma.

## 11. Beneficiarios

Los beneficiarios directos serán las instituciones en las cuales desarrollan la práctica pre profesional, así como los estudiantes de las carreras de Ingeniería Comercial y Administración de Empresas. Los beneficiarios indirectos la Carrera de Administración de Empresas y la UEB.



Lic. Rocío Núñez Aguiar  
Coordinadora

## DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. el presente **PROYECTO DE CONTINGENCIA PARA LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2020**, entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICA:

QUE, el **PROYECTO DE CONTINGENCIA PARA LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2020**, fue analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 010-2020, de fecha 4 de agosto del 2020.

  
ABG. MONICA LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIA GENERAL

  
DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ

RECTOR



Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación el **Proyecto de Contingencia para las Prácticas preprofesionales de las carreras de Ingeniería Comercial y Administración de Empresas 2020**.

Guaranda 4 de agosto, 2020